



Bogotá D.C., Mayo 2021

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: ALCALDES MUNICIPALES Y DISTRITALES

DE: VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

ASUNTO: Ampliación de plazo para el reporte de información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, de conformidad con la Resolución MVCT 0288 de 2020.

FECHA: 27 de mayo de 2021

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) con fundamento en el artículo 17 del Decreto 028 de 2008 y la Resolución MVCT 288 de 2020, expidió la circular con radicado No. 2021EE0024096 del 15 de marzo de 2021, con la cual se estableció que los municipios y distritos del país deben reportar en el **Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)** a más tardar el 31 de mayo de 2021, las necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas para la mejorar de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, que debieron ser definidos en los Planes de Desarrollo Municipales o Distritales, para el periodo de gobierno 2020-2023.

Para lograr dicho objetivo, los municipios y distritos del país deben realizar 2 reportes de información en el SINAS:

- 1) Iniciativas o necesidades de proyectos de inversión *"identificadas en el diagnóstico"*.
- 2) Metas de Agua Potable y Saneamiento Básico *"donde se deben reportar las inversiones a ejecutar, los compromisos y usos, las fuentes de financiación, línea base y metas 2020-2023"*.

Es de mencionar que, El SINAS, es un sistema de información administrado por el MVCT que fue desarrollado para efectos de garantizar un planificado desarrollo territorial en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012.

Así las cosas, teniendo en cuenta que, es un nuevo requerimiento de información que implica el manejo de datos por medio de esta herramienta, este Ministerio ha recibido diferentes requerimientos por parte de los municipios y distritos con inquietudes en relación con el manejo de la plataforma, procedimientos de cargue de información, claves de ingreso, entre otros, por lo tanto, considera necesario ampliar el plazo para reportar la



información, así como realizar asistencia técnica a las entidades territoriales para fortalecer el cargue de los datos en el SINAS.

En consecuencia, para la vigencia 2021, el plazo para reportar la información en el SINAS sobre necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, se extiende hasta el próximo **30 de julio de 2021**.

Para las vigencias posteriores, se mantienen las fechas establecidas en la circular radicado 2021EE0024096 del 15 de marzo de 2021.

Asimismo, en el marco de su función de asistencia técnica a las entidades territoriales, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través del equipo de soporte del SINAS con el apoyo del Grupo de Monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) de la Dirección de Política y Regulación realizará **jornadas virtuales de asistencia técnica** sobre el manejo de la herramienta, especialmente, sobre la información requerida para el reporte de información, con el fin de resolver las dudas e inquietudes presentadas.

La invitación a las asistencias técnicas virtuales con el link de la reunión, será enviada a los correos electrónicos registrados por el municipio en el (MVCT), no obstante, se podrán registrar al correo asistencia.sgp@minvivienda.gov.co. En el Anexo 1 se encuentra la agenda de trabajo propuesta para las jornadas virtuales. En el Anexo 2 la programación de dichas jornadas.

Es necesario señalar que el no reporte de información en las fechas antes señaladas, podría conllevar a la configuración del evento del riesgo No. 9.1. del artículo 9 del Decreto Ley 028 de 2008, y por ende, la imposición de medidas preventivas o correctivas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, se recuerda que cualquier inquietud sobre el reporte de información al SINAS podrá ser dirigida al correo electrónico apoyo.sinas@minvivienda.gov.co.

Cordial saludo,

JOSE LUIS ACERO VERGEL
VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Anexos: Agenda Capacitación y programación de las jornadas

Aprobó: Hugo Alonso Bahamón Fernández - Director de Política y Regulación
Revisó: Carolina Bautista Otálora - Abogada DPR / Oscar Javier Ramírez Niño - Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB / Edna Margarita Gómez - Contratista Grupo Monitoreo SGP
Proyectó: Carolina Sarmiento y Andrea Saavedra - Contratistas Grupo Monitoreo SGP / Hermes Cruz - Contratista DPR VASB
Fecha: Mayo 2021



ANEXO 1. AGENDA DE TRABAJO JORNADAS VIRTUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA SINAS

OBJETIVO:

Brindar asistencia técnica virtual a los municipios y distritos del país sobre la manera correcta de reportar la información en el SINAS de de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, que debieron ser definidos en los Planes de Desarrollo Territoriales, para su periodo de gobierno 2020-2023.

HORA: 9:00 a.m. – 12:00 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Teams (Ver programación en el Anexo 2)

HORA	TEMA
09:00 - 09:15	Apertura y Bienvenida
09:15 – 10:30	Reporte Iniciativas o necesidades de proyectos de inversión <ul style="list-style-type: none"> • Contexto Normativo (Resolución 0288 de 2020) • Descripción de variables • Forma de reportar las iniciativas en el SINAS • Cómo desactivar o formalizar una iniciativa en el SINAS • Preguntas o comentarios
10:30 – 12:00	Reporte Metas de Agua Potable y Saneamiento Básico <ul style="list-style-type: none"> • Contexto Normativo (Resolución 0288 de 2020) • Descripción de variables • Forma de reportar la información en el SINAS • Procedimiento para modificar la información reportada • Preguntas o comentarios



ANEXO 2. PROGRAMACIÓN JORNADAS VIRTUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA SINAS

No.	Departamentos	Fecha
1	Bolívar	miércoles, 16 de junio de 2021
2	Bogotá D.C.	miércoles, 16 de junio de 2021
	Cundinamarca	
3	Magdalena	jueves, 17 de junio de 2021
4	Norte de Santander	jueves, 17 de junio de 2021
5	Huila	viernes, 18 de junio de 2021
6	Sucre	viernes, 18 de junio de 2021
	Córdoba	
7	Caldas	lunes, 21 de junio de 2021
	Quindío	
	Risaralda	
8	Chocó	lunes, 21 de junio de 2021
9	Cesar	martes, 22 de junio de 2021
10	Meta	martes, 22 de junio de 2021
11	Casanare	miércoles, 23 de junio de 2021
12	Atlántico	miércoles, 23 de junio de 2021
13	Antioquia	jueves, 24 de junio de 2021
14	Boyacá	jueves, 24 de junio de 2021
15	Nariño	viernes, 25 de junio de 2021
16	Santander	viernes, 25 de junio de 2021
17	Valle del Cauca	lunes, 28 de junio de 2021
18	La Guajira	lunes, 28 de junio de 2021
19	Cauca	martes, 29 de junio de 2021
20	Putumayo	martes, 29 de junio de 2021
21	Caquetá	miércoles, 30 de junio de 2021
22	Tolima	miércoles, 30 de junio de 2021
23	Arauca	jueves, 1 de julio de 2021
	Amazonas	
	Archipiélago de San Andrés	
	Guainía	
	Guaviare	
	Vichada	
	Vaupés	